

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 1 DE 16

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**

ENERO DE 2021

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 2 DE 16

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCION**
2. **ALCANCE**
3. **OBJETIVOS**
 - 3.1 **OBJETIVOS GENERALES**
 - 3.2 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
4. **DEFINICIONES**
5. **RECURSOS**
6. **DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST**
 - 6.1 **DIAGNOSTICO**
 - 6.2 **DISEÑO**
 - 6.3 **EJECUCIÓN**
 - 6.4 **EVALUACION**
7. **CRONOGRAMA**
8. **APROBACIÓN**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 3 DE 16

1. INTRODUCCION

Toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos; y en tal sentido, el Humano representa un papel muy importante; pues son precisamente los empleados los encargados de vigilar que los demás recursos sean utilizados adecuadamente, y por ende son los que generan el resultado de las operaciones.

El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente. Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza; si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad Laboral. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del empleado sino sobre el medio ambiente y los activos de la entidad, sean estos materiales, equipos e instalaciones. La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P., implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus empleados y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus empleados como motor del desarrollo económico y social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Así las cosas, con el presente documento se establece el Plan anual de trabajo para la vigencia 2021.

Frente al presupuesto de ejecución del citado plan; debe decirse que, se utilizarán los rubros establecidos en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2021.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 4 DE 16

2. ALCANCE

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los empleados de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P. sin importar el tipo de vinculación con la empresa.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos Generales

Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los empleados de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al empleado para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
- Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo Laboral.
- Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la patología y accidentalidad laboral, específicos por factor de riesgo prioritario presente en las áreas de trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.
- Fomentar los Estilos de Vida Sana y Trabajo Saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados y controlar las pérdidas en la organización.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P, con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones Laborales.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 5 DE 16

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

AUSENTISMO: SE DENOMINA AL NÚMERO DE HORAS PROGRAMADAS, QUE SE DEJAN DE TRABAJAR COMO CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO O LAS ENFERMEDADES LABORALES.

Comité paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia,

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 6 DE 16

la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Incidente: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones

locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento,

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 7 DE 16

independientemente de cuando se haya originado.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de esta. Expresa la relación de una parte con el todo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

5. RECURSOS

Humano: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P, cubija a todos los colaboradores, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

Un profesional persona natural o jurídica, para atender lo contemplado en la Resolución 0312 de 2019, la cual establece en los criterios, que las empresas de 11 a cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. POSITIVA.

Físicos y Tecnológicos: Las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 28/01/2021
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	VERSIÓN: 3
	TRABAJO.	PÁGINA: 8 DE 16

DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P., y/o externas, contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Financieros: Los contemplados en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2021)

CODIGO	NOMBRE	APROPIACION
21111310 21211309 22111310 22211309	SALUD OCUPACIONAL Y COPASST	\$ 20.000.000
21111305 21211304 22111305 22211304 23111304	SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 56.949.263

Los cuáles serán destinados al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los empleados, en relación con su trabajo, y a proteger a la entidad contra pérdidas

Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

El plan de trabajo anual de SST. Tiene cuatro etapas 1. Diagnostico; 2. Diseño; Ejecución; y 4. Evaluación.

6.1 DIAGNOSTICO

El plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2021 se realizó conforme a la normatividad aplicable en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el artículo 2.2.4.6.16 del decreto 1072 de 2015. De acuerdo con lo anterior la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P., mediante el profesional en seguridad y salud en el trabajo realizo la evaluación inicial bajo los estándares

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 9 DE 16

mínimos de la resolución 0312 de 2019.

6.2 DISEÑO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

CICLO PHVA	TEMA
<p>PLANEAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz legal. • Plan de trabajo anual. • COPASST. • Capacitación en SST. • Documentación. • Conservación de los documentos. • Comunicación. • Reglamento de SST. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Indicadores del sistema del SG SST.



<p>HACER</p>	<ul style="list-style-type: none">• Equipos y elementos de protección personal.• Inspecciones.• Vigilancia a la salud de los trabajadores.• Programas de vigilancia epidemiológica.• Prevención, preparación y respuesta ante emergencia.• Mediciones ambientales.• Gestión del riesgo.• Gestión del cambio.• Adquisiciones.• Contrataciones.• Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y• accidentes laborales
<p>VERIFICAR</p>	<ul style="list-style-type: none">• Auditoria del cumplimiento en SG SST.• Revisión por la alta dirección del SG SST.• Investigación De incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	APROBADO: 28/01/2021
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 11 DE 16

ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones preventivas y correctivas. • Mejora continua
---------------	--

6.3 EJECUCIÓN

La ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será liderada por el asesor en Seguridad y Salud en el trabajo, COPASST, gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.

S.A., siguiendo el cronograma establecido.

6.4 EVALUACION

Talento humano realizara el seguimiento al avance de ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo mensualmente y evaluara los resultados obtenidos al final del año.



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
PLAN DEANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.**

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
APROBADO: 28/01/2021
VERSIÓN: 3
PÁGINA: 12 DE 16

7. CRONOGRAMA

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO																
El objetivo del Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo es establecer las actividades que permitan implementar, mantener y desarrollar el sistema gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de que estén acordes con las actividades y procesos desarrollados por EMPITALITO E.S.P. en cada uno de sus servicios y sus centros de trabajo permitiendo evitar los accidentes laborales, las enfermedades laborales y fomentar en los trabajadores una cultura trabajo con calidad, de autocuidado, cuidado por los demás y por el medio ambiente.																
ALCANCE																
El alcance que tiene este Plan de Trabajo anual esta enfocado al cumplimiento con el Sistema de gestión de la Seguridad, salud en el trabajo y cubre todas las actividades realizadas por EMPITALITO E.S.P. y las que realicen los contratistas bajo su responsabilidad.																
INDICADORES																
Plan de trabajo establecido para el año y gestionado en el periodo: % de avance del Plan de Trabajo										META	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		
										100%						
Cumplimiento de las actividades planeadas para el periodo evaluado: % de cumplimiento cronograma de actividades										META	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		
										90%						
RECURSOS NECESARIOS (Equipos, EPP Recursos económicos y financieros)										RESPONSABLES						
Recursos	Recursos	Recursos	DESCRIPCION	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PLANEAR: Dirección estratégica, Liderazgo, Compromiso de la alta dirección																
1			Inducciones y reinucciones, divulgación de Políticas, Objetivos y Metas del SG-SST	Asesor SG-SST/ Gestión Humana / Líderes de procesos	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
					E											
2			Evaluación inicial del SGSST seguimiento al cierre de hallazgos y planes de acción	Asesor SG-SST / Gerencia	P	1									1	
					E											
3			Publicación y socialización de los lineamientos, Políticas y objetivos del SG-SST	Asesor SG-SST / COPASST	P		1									
					E											
4			Definición y seguimiento de los Indicadores del SG-SST y verificación del cumplimiento de Objetivos y Metas.	Asesor SG-SST	P			1		1			1		1	
					E											
5			Elaboración del Plan Anual de Trabajo firmado por la alta dirección, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Asesor SG-SST/Gerencia	P	1										
					E											
6			Asignación de los recursos para la ejecución de las actividades del SG-SST	Gerencia	P	1										
					E											



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
PLAN DEANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.**

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
APROBADO: 28/01/2021
VERSIÓN: 3
PÁGINA: 13 DE 16

HACER: Organización y recursos / Desarrollo y ejecución del sistema / Administración de los Riesgos														
7	Diseño Matriz de identificación de Peligros, actualización y seguimiento evaluación.	Asesor SG-SST	P		1			1			1			1
			E											
8	Inducción y Reinducción del personal (Las fechas se modifican de acuerdo a los ingresos del personal)	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
9	Seguimiento a la ejecución presupuestal del SG-SST	Asesor SG-SST	P	1			1			1			1	
			E											
10	Gestión en clima laboral (Trabajo en equipo, Jornadas deportivas, Cumpleaños, Actividades Lúdicas.	Asesor SG-SST/Gestión Humana	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
11	Auditorías internas al SG-SST	Control interno	P					1						
			E											
12	Visitas de seguimiento en SST a contratistas que manejan personal.	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
13	Elaboración de perfil sociodemográfico	Asesor SG-SST/Gestión Humana	P			1								
			E											
GESTION DE RIESGOS: Medicina Preventiva y del trabajo														
14	Exámenes médico ocupacionales de Ingreso, Periódicos, Retiro, postí incapacidad, Reubicación o egreso (Según sea el caso).	Asesor SG-SST/Gestión Humana	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
15	Realización del Diagnostico de condiciones de salud de la empresa, posterior a la realización de los exámenes periódicos	Asesor SG-SST/Gestión Humana	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
Programas de Vigilancia epidemiológica y de gestión del riesgo														
16	PVE Musculo esquelético: Pausas activas, Revisión y actualización de la matriz de riesgos, Capacitaciones, seguimiento a las actividades del programa.	Asesor SG-SST	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
17	PVE Riesgo Psicosocial: Diagnóstico del riesgo, Aplicación de batería, Capacitaciones, actividades, seguimiento a las actividades del programa.	Asesor SG-SST	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
18	PVE Riesgo Cardiovascular: Diagnóstico del riesgo, Capacitaciones, actividades, seguimiento a las actividades del programa.	Asesor SG-SST	P		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
Higiene Industrial														
19	Medición higienica de iluminación puestos de trabajo (Área Administrativa)	Asesor SG-SST	P					1						
			E											
20	Informes de las mediciones higienicas / Divulgación de los resultados teniendo en cuenta los estudios anteriores.	ARL	P						1					
			E											
21	Seguimiento al plan de acción (teniendo en cuenta estudios anteriores)	Asesor SG-SST	P							1	1	1	1	1
			E											



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
PLAN DEANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.**

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
APROBADO: 28/01/2021
VERSIÓN: 3
PÁGINA: 14 DE 16

GESTION DE RIESGOS: Seguridad Industrial														
22	Seguridad Vial: Plan estratégico de seguridad vial, capacitaciones, actividades, seguimiento a las actividades del programa.	Asesor SG-SST/ARL	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
23	Capacitacion en uso, mantenimiento y limpieza de EPP	Asesor SG-SST	P	1										
			E											
24	Riesgo Público: Capacitación en riesgo Biológico.	Asesor SG-SST/ARL	P	1										
			E											
25	Riesgo Mecánico: Capacitación en riesgo Mecánico.	Asesor SG-SST/ARL	P									1		
			E											
26	Riesgo Químico: Capacitación en riesgo Químico.	Asesor SG-SST/ARL	P			1								
			E											
27	Riesgo Biomecánico: Capacitación en riesgo Biomecánico	Asesor SG-SST/ARL	P										1	
			E											
28	Riesgo Psicosocial: Capacitación en riesgo Psicosocial	Asesor SG-SST/ARL	P						1					
			E											
29	Riesgo Público: Capacitación en riesgo público.	Asesor SG-SST	P	1										
			E											
30	Capacitacion en funciones y responsabilidades al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor SG-SST/ARL	P						1					
			E											
31	Revisión, identificación y socialización de la matriz para la evaluación de los EPP - Entregas de ropa distintiva y EPP, Inspecciones (a quienes les aplica)	Asesor SG-SST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
32	Diseño del Plan de emergencias y contingencias: Divulgación del plan de evacuación y MEDEVAC, plan de atención de emergencias, Actualización den temas de primeros auxilios, control de incendios y evacuacion.	Asesor SG-SST	P			1								
			E											
33	Simulacros y cierre de recomendaciones derivadas de los ejercicios	Asesor SG-SST	P					1					1	
			E											
34	Matriz de peligros: Actualización y seguimiento al cumplimiento de controles.	Asesor SG-SST/ COPASST	P		1			1			1			1
			E											
35	Inspecciones: EPP, Botiquín, Extintores, Instalaciones, entre otros y seguimiento al cierre de hallazgos	Asesor SG-SST	P		1			1			1			1
			E											
VERIFICAR: Evaluación y Monitoreo														
36	Reuniones de seguimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Asesor SG-SST/Comités	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
37	Reuniones de seguimiento del Comité de Convivencia Laboral	Asesor SG-SST/Comités	P		1			1			1			1
			E											
38	Revisión por la alta dirección del sistema de gestión SG-SST	Asesor SG-SST/Gerencia	P											1
			E											
39	Investigación de incidentes, Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Asesor SG-SST/COPASST	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			E											
40	Identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios aplicables (Evaluación de cumplimiento de la Matriz legal)	Asesor SG-SST	P		1					1				
			E											

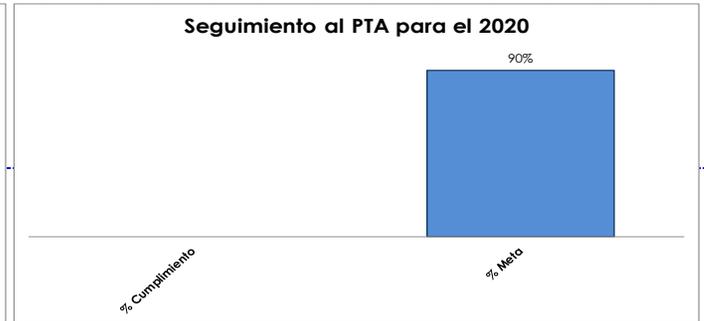
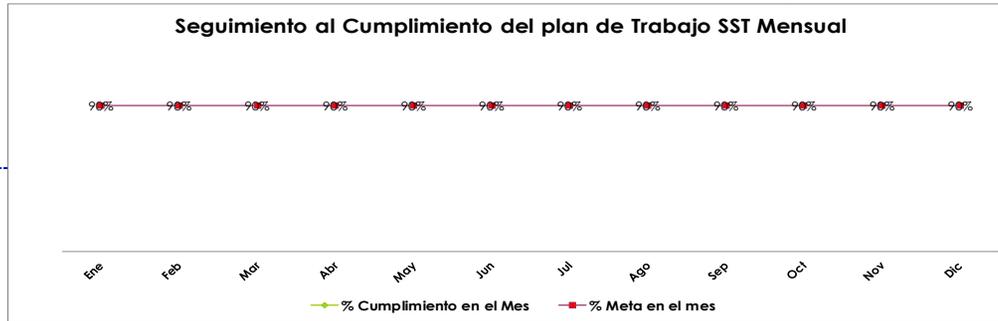


**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
PLAN DEANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO.**

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
APROBADO: 28/01/2021
VERSIÓN: 3
PÁGINA: 15 DE 16

ACTUAR: Seguimiento a la mejora continua														
41	Seguimiento a acciones preventivas y correctivas	Asesor SG-SST	P				1				1			1
			E											
42	Seguimiento a la mejora continua de los procesos (Mejoramiento continuo de los resultados en seguridad, salud en el trabajo.	Asesor SG-SST	P				1				1			1
			E											
43	Actualización de planes, programas y documentos según aplique	Asesor SG-SST	P			1	1	1	1	1	1	1	1	
			E											

MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL														
Cumplimiento Mensual	Cumplimiento anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Actividades Planeadas en el Mes	Planeado													
Actividades ejecutadas en el mes	Ejecutado													
% Cumplimiento en el Mes	% Cumplimiento	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	
% Meta en el mes	% Meta	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	



Plan de acción si aplica			
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA APERTURA	FECHA CIERRE

REVISADO Y APROBADO EL (20/01/2021) POR:

REALIZADO POR: ALEXIS JAVIER MENDEZ CHAMBO

CARGO: _____ ASESOR SG-SST

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

CARGO: _____

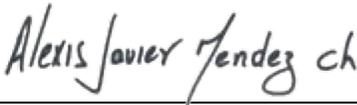
NOMBRE: _____ FIRMA: _____

CARGO: _____

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 28/01/2021
	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL		VERSIÓN: 3
	TRABAJO.		PÁGINA: 1 DE 16

8. APROBACION

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE:	ALEXIS JAVIER MENDEZ CHAMBO	LEONARDO CASTRO TOVAR	HENRY LISCANO PARRA
CARGO:	Apoyo SG-SST	Director Administrativo Financiero	Gerente
FIRMA:			
FECHA:	30-ENE-2021	30-ENE-2021	30-ENE-2021